CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1387/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 3, 4 Y 6, SE CANCELAN LOS LOTES 1 Y 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 5 DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL, ÚTILES DE OFICINA Y TINTAS Y TÓNER PARA LA INSTITUCIÓN" – ID 256277.

Asunción, 4 de octubre de 2013.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1252/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2013 "Adquisición de Resmas de Papel, Útiles de Oficina y Tintas y Tóner para la Institución" - ID 256277, de fecha 19 de setiembre de 2013, y el Interno G.O.C. N° 017/2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 19 de setiembre de 2013;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación señala que por Resolución de Directorio Nº 1252/2013, de fecha 20 de agosto de 2013, se constituye el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2013 "Adquisición de Resmas de Papel, Útiles de Oficina y Tintas y Tóner para la Institución" - ID 256277, la cual fue notificada a los miembros de la Comisión de Evaluación en fecha 2 de setiembre de 2013; motivo por el cual se sobrepasan los 20 (veinte) días calendario fijados en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación.

Que el Informe de Evaluación indica que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es POR LOTE; y que la contratación será bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por las cantidades mínimas y máximas establecidas en la Sección III Suministros Requeridos; previéndose en el PAC un monto total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y un monto de Gs. 235.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones) que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2013, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 138/2013, conforme siguiente detalle de objeto de gasto: O.G. 330 Gs. 40.000.000, y O.G. 340 Gs. 195.000.000.

Que el Comité de Evaluación señala que del análisis preliminar de las ofertas, en los LOTES 1 y 2, se evidencia la confusión y desigual interpretación de lo establecido en los documentos de la Licitación, lo que imposibilita la tarea que debe cumplir este Comité de dictaminar sobre si las presentaciones se ajustan o no a lo requerido, ante las dudas expuestas, de continuarse con la evaluación de dichos lotes se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la entidad, por lo que recomienda Cancelar los Lotes 1 y 2.

Que el informe de Evaluación indica además que ninguno de los oferentes ha presentado oferta para el Lote 5, y en tal sentido, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda declarar desierto el Lote 5.

Que de la evaluación de las ofertas de los Lotes 3, 4 y 6, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "Adquisición de Resmas de Papel, Útiles de Oficina y Tintas y Tóner para la Institución" - ID 256277, a las siguientes firmas: 1) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC 80007525-0), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3 "Tintas Marcas HP", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 19.826.950 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos veintiséis mil novecientos cincuenta) y Monto Máximo de Gs. 39.653.900 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 19.826.950 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos veintiséis mil novecientos cincuenta) y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; 2)

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL
(R.A.)

OFFICE COMPU S.A. (RUC 80013316-1), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 4 "Tóner Impresora LEXMARK", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 46.472.100 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil cien) y Monto Máximo de Gs. 92.944.200 (Guaraníes noventa y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 46.472.100 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil cien) y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; y 3) WINNER S.R.L. (RUC 80010090-5), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 6 "Tóner Impresora Láser BROTHER", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 11.559.750 (Guaraníes once millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) y Monto Máximo de Gs. 23.119.500 (Guaraníes veintitrés millones ciento diecinueve mil quinientos) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 11.559.750 (Guaraníes once millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2013, Acta Nº 38, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los Lotes 3, 4 y 6 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "Adquisición de Resmas de Papel, Útiles de Oficina y Tintas y Tóner para la Institución", a las siguientes empresas:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** (RUC 80007525-0), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3 "Tintas Marcas HP", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 19.826.950 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos veintiséis mil novecientos cincuenta) y Monto Máximo de Gs. 39.653.900 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 19.826.950 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos veintiséis mil novecientos cincuenta) y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva;

- **OFFICE COMPU S.A.** (RUC 80013316-1), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 4 "Tóner Impresora LEXMARK", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 46.472.100 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil cien) y Monto Máximo de Gs. 92.944.200 (Guaraníes noventa y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 46.472.100 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil cien) y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; y

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

- **WINNER S.R.L.** (RUC 80010090-5), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 6 "Tóner Impresora Láser BROTHER", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto mínimo de Gs. 11.559.750 (Guaraníes once millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) y Monto Máximo de Gs. 23.119.500 (Guaraníes veintitrés millones ciento diecinueve mil quinientos) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 11.559.750 (Guaraníes once millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) y quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **CANCELAR** los Lotes 1 y 2 de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "Adquisición de Resmas de Papel, Útiles de Oficina y Tintas y Tóner para la Institución", por la razones expuestas en el considerando.

Art. 3° **DECLARAR DESIERTO** el Lote 5 de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 "Adquisición de Resmas de Papel, Útiles de Oficina y Tintas y Tóner para la Institución", por la razones expuestas en el considerando.

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1387/2013